

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-041/06 RELATIVA A LA ADQUISICION DE DIECISIETE ESTACIONES Y EQUIPO DE RECEPCION SATELITAL CON INSTALACIÓN Y PUESTA PUNTO DESTINADOS AL PROYECTO BACHILLERATO EN LINEA SMART Y AL CECYTEV DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día cuatro de Septiembre del año dos mil seis, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-041/06, formada por los siguientes servidores públicos: **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio y Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representantes de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **M.S.I. Gustavo Balderas Rosas**, Subdirector de Informática; **Lic. Guillermina Colorado Navarro**, Representante de la Subdirección de Informática; **C.P. Héctor Abad Ortiz Rivera y el Lic. Edgar D. López Sánchez**, representantes de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de Veracruz y **Mtra. María del Pilar R. Paz Villafuerte**, Representante de la Dirección General de Telebachillerato; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la relativa a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha dieciocho de Agosto de 2006, se remitieron oficios de invitación a las empresas: **Net Service, Global Sat (Libros Foráneos S.A. de C.V.), Comsat de Mexico S.A. de C.V. y Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Informática, a la Dirección General de Telebachillerato, a la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de Veracruz, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN y a la Dirección Jurídica.

CUARTO.- Que el día treinta y uno de Agosto del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidida por los: **L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio y Lic. Jessica Loyo Salazar**, Representantes de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica, **L.I. Guillermina Colorado Navarro y el M.R.T Daniel Zúñiga Andrade**, representantes de la Subdirección de Informática, **C.P. Hector Abad Ortiz Rivera y el Lic. Edgar D. López Sánchez**, representantes de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Estado de Veracruz; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; el **L.I. Rafael Orozco Torres**, representante de la Contraloría Interna de la S.E.V. y **L.C. Hugo Abelardo Morales Garrido**, representante de la Contraloría General; así mismo se contó con la participación de las empresas: **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.** representada por el **C. Jesús Salcedo Hernández**; **Comsat México S.A. de C.V.**, representada por el **C. Felipe Luna Trujado y Libros Foráneos S.A. de C.V.**, representada por el **C. Pablo Juárez Cervantes**.



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto destinados al proyecto Bachillerato en Línea Smart y al CECYTEV de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V., Comsat México S.A. de C.V. y Libros Foráneo S.A. de C.V.** quienes presentaron las cotizaciones que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, personal del la Subdirección de Informática de esta Secretaría procedió al análisis de las propuestas técnicas de los participantes, emitiendo análisis correspondiente que adjunto pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se deriva lo siguiente:

a) **Libros Foráneo S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

b) **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple** con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Comsat México S.A. de C.V.- Cumple** con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava y Décima Sexta de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

“ FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

a) **Libros Foráneo S.A. de C.V.- No cumple** con la partida única en concurso, toda vez que presenta una propuesta cotizando la renta del equipo y no la adquisición tal como se requiere en las bases de licitación y en el anexo técnico.

b) **Enlaces Integra S. de R.L. de C.V.- Cumple** con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

c) **Comsat México S.A. de C.V.,- Cumple** con todas las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.



SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve a adjudicar a la empresa: **Comsat México S.A. de C.V.** el contrato correspondiente a la adquisición de diecisiete estaciones y equipo de recepción satelital con instalación y puesta punto incluyendo el servicio de Internet por un importe total de \$980,412.95 (Novecientos ochenta mil cuatrocientos doce pesos 95/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-041/06”.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.A.E. Indra Margarita Zamudio Martínez
Representante de la Oficialía Mayor

Lic. Jessica Loyo Salazar
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

M.S.I. Gustavo Balderas Rosas
Subdirector de Informática

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

L.I. Guillermina Colorado Navarro
Representante de la Subdirección de
Informática

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

C.P. Héctor Abad Ortiz Rivera
Representante de la Dirección General
Del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos De Estado de Veracruz

Lic. Edgar D. López Sánchez
Representante de la Dirección General
Del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos De Estado de Veracruz

Mtra. María del Pilar R. Paz Villafuerte
Representante de la Dirección General de
Telebachillerato